

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura						
Código	402285					
Denominación (español)	Trabajo de Fin de Máster					
Denominación (inglés)	Master's Degree Final Project					
Titulaciones	Máster Universitario en Investigación en Humanidades					
Centro	Facultad de Filosofía y Letras					
Módulo	Trabajo Fin de Máster					
Materia	Trabajo Fin de Máster					
Carácter	Obligatorio	ECTS	12	Semestre	2	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Área de conocimiento	Todas las áreas implicadas en el título					
Departamento	Todos los departamentos implicados en el título					
Profesor coordinador	Francisco García Fitz					
Resultados de aprendizaje						
COMPETENCIAS						
COM01 Asimilar la bibliografía de referencia e interpretar críticamente sus métodos y sus resultados.						
COM02 Desarrollar la capacidad de expresión escrita, oral y visual y comunicar adecuadamente sus conocimientos y juicios en el ámbito de estudio.						
COM03 Aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas y aplicar los métodos de investigación utilizados en el ámbito de estudio.						
COM04 Adquirir y desarrollar la capacidad de analizar y planificar el trabajo de investigación de una forma ordenada desde la perspectiva de la propia experimentación.						
COM05 Desarrollar la curiosidad científica, la iniciativa y la creatividad para fomentar el avance en la investigación en el ámbito de estudio.						
COM06 Desarrollar la capacidad de destacar el valor y la necesidad de nuevas técnicas experimentales para la obtención de respuestas a cuestiones científicas.						
COM07 Desarrollar la capacidad de acceder y utilizar los recursos tecnológicos disponibles.						
COM08 Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación la ética profesional, los valores morales, y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas, y los objetivos de desarrollo sostenible.						
COM09 Saber comunicar las conclusiones de un trabajo de investigación y debatir acerca de los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.						
COM10 Desarrollar las capacidades de trabajo individual y en equipo, especialmente en entornos multidisciplinares, adaptarse a entornos cambiantes, autoevaluarse y reconocer la necesidad de la mejora personal continúa.						
COM11 Realizar, presentar y defender un ejercicio trabajo de investigación original según establece la normativa de la UEx, consistente en un proyecto del ámbito de las						

Humanidades en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Contenidos

Descripción general del contenido:

Redacción y defensa pública de un trabajo original de investigación realizado a partir de los resultados obtenidos en la asignatura “Taller de Investigación” y/o los realizados en esta asignatura global sobre la que pivota la formación y capacitación en competencias investigadoras. Trata fundamentalmente de la síntesis y presentación formal del trabajo de investigación realizado a lo largo del programa de estudios. El trabajo de investigación realizado se plasmará en un documento académico para su defensa final frente a un tribunal. Este trabajo tendrá la estructura y utilizará la plantilla de un artículo científico del ámbito de las Humanidades.

En todo caso, entre los contenidos del TFM deben aparecer claramente la formulación de los objetivos y metodología del trabajo, el desarrollo de la investigación dividida en apartados o capítulo, conclusiones finales y un apartado específico de fuentes y bibliografía.

Temario

El tema de trabajo elegido debe estar relacionado con alguna de las líneas de investigación de los Grupos de Investigación que participan en el Máster. Igualmente, debe cumplir una serie de requisitos formales establecidos en la Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras.

El centro hará pública la oferta académica de TFM, indicando los títulos o líneas temáticas, el profesorado que ejerza la dirección y el departamento responsable. Esta oferta y el procedimiento de asignación serán anunciados en el espacio "Trabajo Fin de Estudios" de la web de la Facultad al menos dos semanas antes de la fecha en la que se resolverán las asignaciones.

No obstante, cada estudiante podrá solicitar la realización de un TFE no recogido en la oferta de los departamentos; para lo cual, en el plazo máximo de cuatro días hábiles desde la publicación de la oferta de TFE, habrá de formular su petición ante la Secretaría Académica del Centro a través del registro de la Facultad, en el modelo de solicitud que a tal efecto tendrá a su disposición. La Secretaría Académica trasladará dicha solicitud a la Comisión de Calidad del título correspondiente para recabar su visto bueno.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Trabajo de Fin de Máster	299						15	284
Evaluación	1							
TOTAL	300						15	284

Metodologías docentes

• Desarrollo, redacción y análisis, individualmente o en grupo, de trabajos, memorias, ejercicios, problemas, y estudios de caso, sobre contenidos y técnicas, teóricos y prácticos, relacionados con la materia.

- Aprendizaje basado en proyectos: prácticas en espacios con equipamiento especializado (seminarios, laboratorios, aulas de informática, trabajo de campo) de grupos de investigación.

Sistemas de evaluación

Elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster

La defensa del TFM será presencial y pública en un acto que se regirá por la normativa vigente en lo referente a métodos de matriculación, conformación de tribunales evaluadores, formas de convocatoria del acto de defensa, duración de los tiempos de exposición y debate, procesos de evaluación y criterios aplicables, garantías de la originalidad del trabajo y de prevención del fraude, y sistemas de calificación.

La evaluación tendrá en cuenta dos ítems:

1. La calidad del trabajo fin de máster, prestando atención a la revisión bibliográfica en una línea de investigación determinada, el interés y novedad de los objetivos de la investigación, la pulcritud de la metodología empleada, la pertinencia de la estructura del trabajo, la claridad e interés de las conclusiones y la propuesta de tareas futuras. Igualmente se tendrá en consideración la pulcritud formal del trabajo presentado y el dominio del lenguaje académico.
La nota de este ítem equivaldrá al 60% de la nota final.
2. La presentación y defensa públicas del trabajo fin de máster, donde se evaluará la claridad y coherencia de la exposición, la profundidad y originalidad del contenido, la capacidad del estudiante para comunicar sus ideas de manera efectiva y de responder a preguntas y críticas de manera reflexiva y fundamentada, así como su dominio del tema y la solidez de su argumentación.
La nota de este ítem equivaldrá al 40% de la nota final.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º, así como en la Normativa de evaluación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE de 3 de noviembre de 2020). Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor (Normativa de Evaluación de la Universidad de Extremadura). Cuando en la titulación haya más de un tribunal evaluador, la Comisión de Calidad del Título establecerá un mecanismo objetivado para la concesión de Matrículas de Honor, teniendo prioridad la convocatoria de junio sobre las demás.

El acta de evaluación del Trabajo de Fin de Máster deberá estar cerrada, como máximo, en los tres días hábiles siguientes a contar desde la fecha de su defensa pública oficial, siendo responsabilidad del Secretario del Tribunal su correcta cumplimentación y entrega en la Secretaría de la Facultad. Los estudiantes podrán recurrir contra su calificación final de acuerdo con la normativa vigente para estos casos en la Universidad de Extremadura

Bibliografía (básica y complementaria)
Dependerá de la línea de investigación y del trabajo realizado por el estudiante.
Otros recursos y materiales docentes complementarios
El profesorado hará llegar al alumno otros recursos de manera oportuna.